|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #206 - #230** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **99-11-206.-** Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 28 de SEPTIEMBRE de 1999.  **99-11-207.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADÉMICA en las sesiones celebradas en los días 23 de SEPTIEMBRE y 4 de NOVIEMBRE de 1999.  **99-11-208.-** DISPONER que el VICERRECTOR GENERAL REALICE un TALLER que ESTUDIE, ANALICE y PROPONGA REFORMAS al Reglamento de SUELDOS, ACTIVIDADES, BENEFICIOS y DESCUENTOS ECONÓMICOS de los PROFESORES de las FACULTADES e INSTITUTOS y PERSONAL DIRECTIVO de la ESPOL y a los afines, para que el personal docente cumpla con las obligaciones que dichos cuerpos reglamentarios les adjudica, en razón de su nombramiento como profesor de la Institución.  **99-11-209.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de INGRESO en la sesión celebrada el día 4 de OCTUBRE de 1999.  **99-11-210.-** Conocer y APROBAR el PROYECTO presentado por el RECTOR de la Institución, Ing. Víctor Bastidas Jiménez, titulado “FONDO PATRIMONIAL y OTROS FONDOS para el DESARROLLO INSTITUCIONAL”.  Los Fondos que, por esta Resolución se crean, son los siguientes:   |  |  | | --- | --- | | Fondo Patrimonial | US$ 1´700.000 | | Fondo de Postgrados no Doctorales | US$ 300.000 | | Fondo de Investigación | US$ 200.000 | | Fondo de Docencia | US$ 200.000 | | Fondo de Equidad y Excelencia | US$ 200.000 |   Además se aprueba:   |  |  | | --- | --- | | Equipos (unidades académicas) | US$ 600.000 | | Pago al Fondo de Jubilación | US$ 400.000 | | Contraparte Proyecto VLIR | US$ 400.000 |   Para la operación y administración de estos Fondos, se elaborará una planificación y programación de los objetivos de cada Fondo, las que serán revisadas, evaluadas y actualizadas anualmente.  **99-11-211.-** DESIGNAR a los señores Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, Ing. JORGE FAYTONG DURANGO y M.Sc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA para que INTEGREN la Comisión ESPECIAL encargada de ESTUDIAR, ANALIZAR y PROPONER REFORMAS el Reglamento de JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA e INTRODUCIR los CORRECTIVOS del caso, a fin de que no se desnaturalice el espíritu del Reglamento y el propósito sustancial del mismo.  Esta Comisión, para el cumplimiento de este encargo que se le hace, contará con la asistencia de los señores Ing. Alfredo Torres González y C.P.A. Guillermo Peña Heredia y de cualquier otra asesoría, de ser necesario.  **99-11-212.-** CONOCER el INFORME de la COMISIÓN ESPECIAL designada por el Consejo Politécnico el 14 de SEPTIEMBRE de 1999 (99-09-178) para que REALICE un ANÁLISIS y PRESENTE RECOMENDACIONES sobre la RETENCIÓN de los ANTICIPOS al PAGO del IMPUESTO a la RENTA.  ENCÁRGASE al VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO para que ELABORE una COMUNICACIÓN a los PROFESORES y TRABAJADORES, a fin de que AUTORICEN VOLUNTARIAMENTE a la Institución que les RETENGA un VALOR EQUIVALENTE cada MES durante el AÑO del EJERCICIO FISCAL  **99-11-213.-** Conocer y APROBAR el INFORME presentado por la COMISIÓN ESPECIAL designada por el Consejo Politécnico para que ANALICE la PROPUESTA sobre el PARQUE TECNOLÓGICO de la ESPOL, así como el PRESUPUESTO que tiene un monto de 479´640.000 SUCRES.  El egreso deberá ser financiado con recursos de inversión.  **99-11-214.-** AUTORIZAR la CONVOCATORIA a CONCURSO PRIVADO de PRECIOS para la ADQUISICIÓN e INSTALACIÓN del SISTEMA de AIRE ACONDICIONADO para la I FASE del Componente 3 del LABORATORIO de BIOTECNOLOGÍA del PROYECTO VLIR/ESPOL, a montarse en el Edificio 47 del área de Tecnología de Alimentos, con un presupuesto referencial de 11.770 DÓLARES.  **99-11-215.-** DISPONER que la AUTORIZACIÓN para llamar a CONCURSO PÚBLICO de PRECIOS para la ADQUISICIÓN de un ESPECTÓMETRO de RAYOS GAMMA de 4 canales con su respectivo sensor para la Facultad de Ingeniería en CIENCIAS de la TIERRA quede SIN EFECTO y, en su lugar, se AUTORIZA la CONVOCATORIA a CONCURSO PRIVADO de PRECIOS para la misma adquisición.  **99-11-216.-** DESIGNAR una COMISIÓN integrada por los señores Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA e Ing. DANIEL TAPIA FALCONÍ, quien la presidirá, para que emitan un INFORME sobre la PROPUESTA de la empresa INTERLOOP S.A. con la recomendación de si es conveniente o no a la Institución asociarse con la empresa proponente.  **99-11-217.-** En relación a la Resolución No. 99-07-145 tomada por el Consejo Politécnico el 20 de julio de 1999, se resuelve:  a. Modifícase la denominación de la convocatoria a Concurso Público de Ofertas y, en lugar del nombre original del Concurso Público de Ofertas para la Contratación del Seguro de Asistencia Médica deberá ponerse Concurso Público de Ofertas para la Contratación de la Prestación de Servicios de Atención Médica para el Personal Docente y Administrativo de la ESPOL.  b. Déjase sin efecto el párrafo segundo de la Resolución No. 99-07-145 tomada por el Consejo Politécnico el 20 de julio de 1999.  **99-11-218.-** CONOCER el INFORME del señor RECTOR de la Institución en relación con el PAGO de la DEUDA que la ESPOL mantiene con EMELEC por CONSUMO de ENERGÍA ELÉCTRICA.  Asi mismo, el señor RECTOR informa que tuvo que CANCELAR una PARTE de la DEUDA (1.500 MILLONES de SUCRES), utilizando parte de los CERTIFICADOS de TESORERÍA que tiene la ESPOL.  **99-11-219.-** En relación al CENTRO POLITÉCNICO de DAULE, la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, presentará en la próxima sesión de este organismo, un INFORME COMPLETO sobre la marcha académica y administrativa de ese Centro así como de sus proyecciones en relación al Comodato suscrito con el Ministerio de Educación, por el cual se entregó a la ESPOL el Colegio Técnico Agropecuario “Galo Plaza Lasso”.  **99-11-220.-** Que la petición del Instituto de Ciencias Matemática, relacionada a la concesión de LICENCIA con SUELDO a favor del docente Ing. WASHINGTON ARMAS CABRERA, para que desempeñe la Dirección Nacional de Servicios Educativos, REGRESE a la unidad académica. Hasta tanto, se DISPONE la SUSPENSIÓN del PAGO de SUELDOS a dicho profesor Ing. Washington Armas Cabrera.  **99-11-221.-** Conocer y APROBAR el INFORME de la COMISIÓN ESPECIAL designada por el Consejo Politécnico mediante resolución No. 99-08-158, cuya conclusión dice: “Consideramos útil para la Institución el haber realizado la inversión que ha hecho posible la ejecución de su Plan de Desarrollo Informático a través del Convenio con IBM, proyecto que ha colocado a la ESPOL a la cabeza de las instituciones de educación superior en el país que utilizan la Informática como un medio para propiciar su desarrollo. Creemos que este desarrollo se hubiera postergado muchos años si no se hubiera ejecutado el Proyecto en el tiempo en que se lo hizo”.  **99-11-222.-** CONOCER el INFORME ECONÓMICO sobre el ESTADO de la SITUACIÓN PRESUPUESTARIA de la INSTITUCIÓN, en especial, lo relativo a la disminución de los ingresos por concepto de las asignaciones del Estado correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Circulación de Capitales (ICC).  Como consecuencia de este informe, y en vista de la falta de disponibilidad de ingresos económicos por parte del Estado, no se puede atender la solicitud presentada en el Oficio RCP # 004, dirigida por el Sr. Néstor Sellán Tomalá, Representante Principal de los Trabajadores ante el Consejo Politécnico.  **99-11-223.**- CONOCER sobre el VIAJE que hará el RECTOR a SAN JOSÉ de COSTA RICA para asistir a la reunión del CINDA, y a GAINSVILLE (Universidad de La Florida), para atender asuntos de interés institucional.  **99-11-224.-** CONOCER de las POSIBILIDADES para OBTENER RECURSOS del Gobierno Británico para áreas como Protección del Ambiente, Derechos Humanos, Niños de la Calle y Gobernabilidad.  **99-11-225.-** CONOCER el contenido del Proyecto “Guayaquil, Milenio Tres” así como la declaración de Puerto Lucía.  **99-11-226.-** CONOCER el INFORME presentado por el Tlg. LUIS ZHINGRI ORTEGA sobre su participación en la Segunda Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano – Peruano de Pesquería, realizado en Paita el 22 de octubre de 1999.  **99-11-227.-** CONOCER el INFORME presentado por el Ing. DANIEL TAPIA FALCONÍ, Vicerrector Administrativo-Financiero, acerca de su asistencia al Seminario Internacional “Requerimientos y Roles de la Universidad en el Desarrollo Regional”, realizado en Barcelona, España, los días 4, 5 y 6 de octubre de 1999.  **99-11-228.-** CONOCER el INFORME del Ing. EDUARDO CERVANTES BERNABÉ, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, sobre su asistencia al Seminario Internacional “La Exportación de Servicios: Nuevo Desafío Universitario” realizado en Valparaíso, Chile, del 30 de septiembre al 1 de octubre de 1999.  **99-11-229.-** AUTORIZAR el INICIO del TRÁMITE LEGAL que corresponda para la ADQUISICIÓN de los siguientes EQUIPOS:  a. Adquisición de equipos para el Laboratorio de Control Automático para la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con cargo al Código 1111-23-01.  b. Adquisición de equipos para el Laboratorio de Electrónica de Potencia para la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con cargo al Código 1111-23-01.  c. Adquisición de equipos de Topografía y Geología de Campo para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, con cargo al Código 1111-23-04.  d. Adquisición de una camioneta doble cabina para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, con cargo al Código 2121-03-07.  e. Adquisición de una camioneta doble cabina para la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, con cargo al Código 1111-23-03.  **99-11-230.-** AUTORIZAR la REFORMA al Reglamento de VALOR de los DERECHOS y ARANCELES POLITÉCNICOS, en la parte correspondiente al valor de la Tasa Administrativa y Examen de Ingreso, cuyo texto quedará de la siguiente manera:  A.- DERECHOS DE INGRESANTES A LA ESPOL  TASA ADMINISTRATIVA  Todos los estudiantes aspirantes a ingresar a la ESPOL, ya sea tomando el Examen de Ingreso o el Curso Prepolitécnico, deberán pagar una tasa de 0,6 SMV por servicios estudiantiles.  DERECHO DE EXAMEN DE INGRESO  Todos los estudiantes, nacionales o extranjeros, que tomasen el Examen de Ingreso de la ESPOL, pagarán 2,0 SMV vigente por derecho de examen, más la tasa administrativa. | | |  |